

INFORME DE COMISIÓN

15 DIC 2022

Jefe inmediato: Ing. Ines Arredondo Hernandez

RUC: _____

Fecha de
Elaboración: 28/11/2022

Consecutivo
por Área: SIR.00124/2022

Delegación: En el Estado de Chiapas

Area de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	JOSE	GARCIA	CHANKIN
Apellido Paterno		Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/00124/2022

Periodo: DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

Lugar: En los municipios de Ocosingo y Marqués de Comillas, se realizaron recorridos fluvial en los parajes denominado Reforma Agraria, Rio Lacantun y Tzendales Reserva de la Biosfera de Montes Azules de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas) (CONANP), así también en la Zona de influencia.

Objeto de la Comisión: El día 29 de noviembre se realizó recorrido de vigilancia para dar cumplimiento al Operativo Nacional para abatir la Tala Clandestina en carretera Catzaja y hasta llegar al ejido Reforma Agraria del Centro Turístico las Guacamayas de Municipio de Marques de Comillas, Chiapas, el día 30 de noviembre del presente año se realizó recorrido de vigilancia fluvial en el paraje denominado embarcadero Centro Turístico las Guacamayas, río Lacantun, río Tzendales y río negro en donde se observaron campamentos y vestigios de fogatas dejando pilas y basura; y la observación de la caza de animales de vida silvestre así como faisán un macho y una hembra. El día 01 de diciembre se realizó recorrido de vigilancia en materia forestal, pasando en los ejidos Pico de Oro y hasta llegar a Catzaja, Chiapas.

Síntesis: Se llevo a cabo el recorrido en el embarcadero del Centro Turístico de las Guacamayas del ejido Reforma Agraria del Municipio de Marques de Comillas, el recorrido fluvial nos dirigimos en los parajes denominado Rio Lacantun, rio Tzendales y rio negro en compañía del personal de la Conanp y la Policía Estatal para detectar ilícitos de delitos ambientales el cual se observo la casería furtiva y la pesca clandestina.

Conclusión: No se detectaron ninguna persona en actos de ilícitos, únicamente se observaron indicios de fogatas y campamentos temporales que son contruidos de guano y desechos de basura como pilas bote de refrescos y se observaron la caza de dos faisán.

Resultados Obtenidos: No se detecto ninguna persona que relicen actos ilícitos en el momento del recorrido de vigilancia del operativo.

Contribución: En cumplimiento a las instrucciones emitidas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Atentamente
CHANKIN JOSE GARCIA
Comisionado

Vc. Ed.
ING. INÉS ARREDONDO HERNANDEZ
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE CHANKIN JOSE GARCIA

II.3.-ORIGEN México

Chiapas

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC JOGC831208I36

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
									PAQUETE
Catazajá	Chiapas	29/11/2022	01/12/2022	2	1	MXN	625.00	312.50	100% 1,562.50
TOTAL DÍAS:				2	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	1,562.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

DAR CONTINUIDAD AL OPERATIVO NACIONAL PARA ABATIR LA TALA CLANDESTINA EN EL EJIDO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Inés Arredondo Hernández
Encargado de despacho en la
delegación Chiapas

REVISÓ

Inés Arredondo Hernández
Encargado de despacho en la
delegación Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

CHANKIN JOSE GARCIA
ENLACE



MEDIO AMBIENTE



Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/00124/2022
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2022
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 20 de noviembre del año 2022

C. Chankin Jose Garcia

Inspector Federal, adscrito a la Subdelegación de
Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de
Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el
Estado de Chiapas

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado en el periodo del 29 de noviembre al 01 de diciembre del año en curso, con la finalidad de dar continuidad al **Operativo Nacional para abatir la Tala Clandestina** en los municipios de Ocosingo y Marqués de Comillas, se realizaran recorridos fluvial en los parajes denominado Reforma Agraria, Rio Lacantun y Tzendales Reserva de la Biosfera de Montes Azules de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas) (CONANP), así también en la Zona de influencia, Por lo que deberá de ponerse en contacto con cada uno de los interesados. Para esto deberá trasladarse en la Unidad doble cabina NP 300 color blanco, marca Nissan, con número de placas NJX-49-01, y número económico CHIS04, Propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 66 párrafo primero, segundo, tercero y cuarto, fracciones II, III, IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLII, XLIX y LV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de las Federación el 27 de julio de 2022.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE.

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCION AMBIENTAL EN CHIAPAS.**

de conformidad con el nombramiento expedido por la C.
Bianca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente,
mediante oficio número PFPA/1/005/2022, de fecha veintiocho de
julio de dos mil veintidós y con fundamento en el artículo 43
fracción XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales vigente.

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

C. c. p. Archivo/expediente.
I*IAH/BEOM/JCJG

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas